REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE PASTO
TRASLADOS

TRASLADO ELECTRÓNICO No. 037 **FECHA: 30/05/2018**

No. proceso	Medio de Control	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Inicial	Fecha Final
2015-00333	REPARACIÓN DIRECTA	MARÍA OFELIA GUARANGUAY CHALAPUD	NACIÓN-MINDEFENSA-POLICÍA NACIONAL	Traslado alegatos de conclusión	31/05/2018	15/06/2018

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 110 Y 319 DEL C. G. P. y ARTÍCULO 181 DEL C. P. A. C. A. SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN UN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA, A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.

NOTA: SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRASLADO NO SE FIJA ELECTRÓNICAMENTE EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, TODA VEZ QUE ELSERVICIO DE INTERNET PRESENTA FALLAS CONFORME LO CERTIFICA LA UNIDAD DE INFORMÁTICA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL A TRAVÉS DE LA CIRCULAR DEAJC18-35 DEL 23 DE MAYO DE 2018.

MARIO GERMÁN ARCINIEGAS TORO
Secretario (E)